Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

PERMISO ADMINISTRATIVO A
RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE
JEFATURAS, GRADO 8° EMS.

DECRETO Nº 1010
CHILLAN VIEJO, 03 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE con fecha 29 de abril de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 3 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 3 día de Permiso Administrativo a **Don RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE,** JEFATURA, grado 8° EMS, desde el día 2/05/2011 hasta el día 4/05/11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / jplp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.